



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 54
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 14 de noviembre de 2023
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica en el salón de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial, las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia y a distancia de cinco diputadas y diputados: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Briseida Anabel Magdalena González, y Laura Cristina Márquez Alcalá y los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. Se registró la inasistencia de las diputadas Alma Edwviges Alcaraz Hernández y Yulma Rocha Aguilar. La presidencia calificó como justificada la correspondiente a la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, en razón del escrito que previamente se remitió a través del cual manifiesta la razón de la misma, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las once horas con treinta y cinco minutos del catorce de noviembre de dos mil veintitrés. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

Se aprobó por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor, la minuta número cincuenta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintiséis de octubre del año en curso, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

La correspondencia y comunicados turnados a la comisión legislativa, la diputada presidenta propuso la dispensa de la lectura de los acuerdos en razón de haber sido distribuida en tiempo y forma a los correos electrónicos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor y se desahogó en los siguientes términos: 1. La magistrada presidenta y titular de la Primera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **2.** La magistrada presidenta y titular de la Primera Ponencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **3.** La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **4.** La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **5.** El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **6.** El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **7.** El procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato. **8.** El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato. **9.** El director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **10.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato. **11.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato. **12.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato. **13.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **14.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **15.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato. **16.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **17.** El secretario del ayuntamiento de Yuriria, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **18.** El secretario del ayuntamiento de Coroneo, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato. **19.** El secretario del ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. **20.** El secretario del ayuntamiento de Santa Catarina, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. **21.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato. **22.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **23.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **24.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato. **25.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **26.** La secretaria del ayuntamiento de San Diego de la Unión, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **27.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato. **28.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Comisión de Gobernación y Fines Constitucionales  
Primo: Periodo Ordinario con Sesiones  
y Fines Constitucionales para el mes de  
Abril de 2022 al 14 de mayo de 2022  
Presidencia de la Comisión: Jefe de la Comisión

de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato. **29.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se adiciona una fracción XXVI al artículo 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se expide la Ley de Gobierno de Coalición para el Estado de Guanajuato. **30.** El secretario del ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa por la que se expide la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Guanajuato. **31.** El secretario del ayuntamiento de San Luis de la Paz, Gto., remite el acuerdo recaído a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 57 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato. **32.** El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Gto., remite respuestas a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, la primera del Director del Asuntos Jurídicos y Responsabilidades, y la segunda de la Directora de lo Normativo. **33.** La secretaria del ayuntamiento de San Miguel de Allende, Gto., remite respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma el artículo 19 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y **34.** El presidente de la Asociación Estatal de Cronistas de Guanajuato remite opinión a la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato, dándose el acuerdo de entrados, se agradecieron las remisiones de información con respecto a las consultas, mismas que serán en su oportunidad analizadas al interior de la comisión legislativa durante el proceso de dictaminación de esas iniciativas. -----

En el desahogo del punto cuarto del orden del día, se dieron por radicadas las siguientes iniciativas: **1.** Suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el párrafo tercero del artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 591/LXV-I; **2.** Formulada por el diputado y la diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar el artículo 11 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. ELD 593/LXV-I; **3.** Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar la fracción V del artículo 108 y adicionar la fracción XLIX, recorriéndose en su orden la subsecuente, al artículo 28 de la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. ELD 594/LXV-I; **4.** Formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Estado de Guanajuato, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos. ELD 598A/LXV-I; y 6. Signada por la diputada Dessire Angel Rocha de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de adicionar una fracción XV, recorriendo en su orden la subsecuente, al artículo 100 y un artículo 115 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. ELD 602/LXV-I. Enseguida, se pusieron a discusión los proyectos de cuatro iniciativas, enlistadas en los numerales del 1 al 4 de ese apartado, manifestando la presidencia que previamente había instruido la elaboración de los proyectos. De igual manera propuso que el término para la consulta de la iniciativa enlistada con el numeral 4 fuera por cinco días hábiles. No se registraron participaciones, se recabó la votación y resultaron aprobadas las metodologías de estudio y dictamen y la dispensa de lectura por unanimidad al computarse cinco votos a favor. - - -

Acto seguido, la diputada presidenta puso a consideración la propuesta de modificación de la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa de Ley del Centro de Estudios Constitucionales del Estado de Guanajuato formulada por diputada y diputados integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. ELD 576/LXV-I, a efecto de remitirla a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas y puedan emitir una opinión de carácter presupuestal y alcances de la misma. No se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor.

En el punto seis del orden del día, la presidencia comunicó a las y los integrantes presentes que se ponía a consideración un proyecto de metodología de estudio y dictamen de las iniciativas que incidían en modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, como tema de agenda común, mismas que se identifican con los número de expediente legislativo digital siguientes: 196/LXV-I, 212/LXV-I, 215/LXV-I, 223/LXV-I, 226/LXV-I, 250B/LXV-I, 265/LXV-I, 274/LXV-I, 427/LXV-I, 445/LXV-I, 462/LXV-I, 469/LXV-I y 602/LXV-I. En ese sentido, dijo que aun cuando el mismo sigue estando en análisis al interior de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, la comisión legislativa debe dar seguimiento al análisis de las cuarenta y seis iniciativas que se tienen turnadas para estudio y dictamen. Así, refirió que el proyecto se estructura para que sea una solo metodología que consagre los temas de Ley Orgánica del Poder Legislativo y sea este el que marque la directriz del análisis de las que hoy se radicarón, las que ya tenían metodología aprobada y las que estén por turnarse, en su caso. No



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

hubo participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica de la comisión ejecutar las acciones enlistadas en las metodologías aprobadas. -----

En el punto siete del orden del día y a efecto de dar puntual seguimiento a los pendientes legislativos que tiene la comisión legislativa, la diputada presidente refirió que toda vez que la metodología de estudio y dictamen de la iniciativa identificada con el ELD 466/LXV-I, estaba agotada su consulta, seguía dictaminarla. Por ello, instruyó con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo para ser discutido en posterior reunión de la comisión. -----

En el punto ocho del orden del día, y a efecto de dar puntual seguimiento a las metodologías de estudio y dictamen de las iniciativas enlistadas, propuso la celebración de las respectivas mesas de trabajo para el análisis de la parte correspondiente a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, refiriendo que se desahogarían en el esquema que tiene la comisión legislativa de dos o tres mesas por día. Una vez lo cual, no se registraron participaciones e instruyó a la secretaría técnica remitir a las y los diputados el calendario de las fechas. Los expedientes legislativos digitales son: Clave 64260; 8/LXV-I; 49/LXV-I; 160A/LXV-I; 202/LXV-I y, 318/LXV-I. -----

Para el desahogo del punto nueve del orden del día, la presidencia dio cuenta con la tarjeta jurídica sobre los alcances de la iniciativa que su momento fue suscrita por los tres poderes y que se identifica con el ELD 563/LXV-I, sobre la expedición de una norma sobre el Escudo, la Bandera y el Himno del estado. Hecho esto y al contar las y los presentes con el documento de referencia previamente distribuido a través de los correos electrónicos en tiempo y forma por parte de la secretaría técnica de la comisión, manifestó que la comisión podía pronunciarse mediante el proyecto de dictamen. Una vez lo cual instruyó la elaboración del mismo en sentido positivo para ser discutido en esa reunión, con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII, inciso e, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. Solicitó a la secretaría técnica remitiera el proyecto a los correos de las y los diputados. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La diputada presidenta manifestó que toda vez que se contaba con el proyecto de dictamen de la iniciativa con ELD 563/LXV-I, cuya construcción era con base en lo esgrimido en la tarjeta jurídica, no era necesario la lectura, y por ello proponía la dispensa de la lectura de las consideraciones y decreto respectivos, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa de Ley del Escudo, la Bandera y el Himno del Estado de Guanajuato formulada por el Gobernador del Estado, diputada y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, el Presidente del Congreso del Estado, y Magistradas y Magistrados integrantes del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. ELD 563/LXV-I, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al computarse cinco votos a favor. Una vez lo cual se sometió a discusión en lo particular, no se registraron intervenciones y la presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen. -----

Aprobado el dictamen instruyó —la presidencia— ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva a efecto de que fuera agendado en la sesión ordinaria del 16 de noviembre de dos mil veintitrés, previamente suscrito por firma autógrafa de quienes conforman la comisión legislativa. Para lo cual propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política se dispensara el término establecido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato para la distribución de los dictámenes a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad de los presentes al computarse cinco votos a favor. -----

Se instruyó la remisión del dictamen y ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para la dispensa de las 48 horas de circulación del mismo. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones por parte de las y los diputados. -----



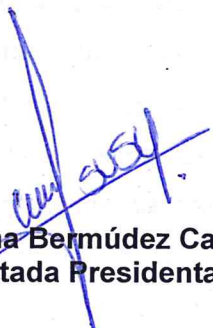
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con cincuenta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las y los diputados que se les cita para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----



**Susana Bermúdez Cano**  
**Diputada Presidenta**



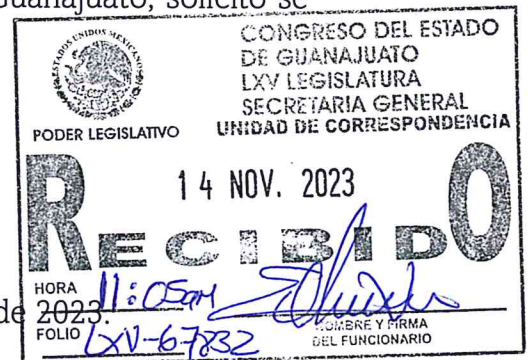
**Briseida Anabel Magdaleno González**  
**Diputada Secretaria**



Dip. Susana Bermúdez Cano  
Presidenta de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales  
Congreso del Estado de Guanajuato  
**PRESENTE**

Diputado Cuauhtémoc Becerra González, integrante del Grupo Parlamentario de morena, por este medio acudo para informar que, por cuestiones de índole personal, la Dip. Alma Edwiges Alcaraz Hernández no podrá estar presente en la Sesión de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del martes 14 de noviembre del presente año, por lo que con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, solicito se tenga por justificada la mencionada inasistencia.

Guanajuato, Guanajuato a 14 de noviembre de 2023.



  
PROTESTO LO NECESARIO  
Diputado Cuauhtémoc Becerra González